

—Polígono 10, parcela 165 y 718.

—Polígono 11, parcelas 925, 1.011, 1.013, 1.108, 1.122, 1.132, 1.142, 1.143, 1.159, 1.160, 1.163, 1.164, 1.169, 1.170, 1.171, 1.176, 1.318 y 1.319.

Se expone el expediente y acuerdo municipal a información pública por un plazo de quince días, mediante anuncios en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados presenten lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones o haciendo referencia al registro público en que se encuentren.

Vera de Moncayo, 29 de octubre de 2009. — La alcaldesa, María Angeles Sánchez Riera.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.826

En el procedimiento seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza a instancia de SPI Aragón, S.L., representada por el procurador señor Pradilla, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 141. — En Zaragoza a 4 de febrero de 2009. — Doña Juana Serrano González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 1.793/2008-A seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, Servicios y Proyectos de Ingeniería de Aragón 2003, S.L., con procurador don Emilio Pradilla Carreras y letrada señora Rubio, y de otra, como demandados, Javier López Serrano y Sinatra, S.C., declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Pradilla, en representación de Servicios y Proyectos de Ingeniería de Aragón 2003, S.L., contra Javier López Serrano y Sinatra, S.C., debo:

1.º Condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de 1.083,83 euros.

2.º Condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora los intereses legales devengados de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda.

3.º Condenar y condeno a los demandados al pago de las costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Javier López Serrano y Sinatra, S.C., se extiende la presente para que sirva de notificación en forma.

Zaragoza a veintiuno de octubre de dos mil nueve. — El/la secretario/a judicial.

##### JUZGADO NUM. 13

Núm. 15.511

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.181/2009-B, promovido por Angel Vallés Pardos, por el fallecimiento sin testar de Isabel Vallés Zardoya, nacido en Ribaforada (Navarra) el día 17 de abril de 1923, hija de Domingo e Isabel, fallecida en Zaragoza el día 23 de abril de 2009, en estado de soltera, sin ascendientes ni descendientes, siendo los parientes más próximos del causante su sobrino Angel Vallés Pardos, hijo del hermano premuerto Angel Vallés Zardoya, y su hermano de doble vínculo Eduardo Vallés Zardoya, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

##### JUZGADO NUM. 13

Núm. 15.584

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.183/2009-E, por el fallecimiento sin testar de María Falcón Usón, hija de Francisco y de Juliana, que falleció en la localidad de Gelsa de Ebro (Zaragoza) el 7 de marzo de 2000, en estado de casada y sin descendencia, expediente instado por José Falcón Usón, representado por la procuradora señora Gabián Usieto, a fin de que se dicte auto por el que se declare

heredero abintestato de María Falcón Usón a su hermano de doble vínculo José Falcón Usón, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

##### JUZGADO NUM. 13

Núm. 15.585

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.185/2009-A, por el fallecimiento sin testar de Rufo García Marina, nacido el día 21 de octubre de 1945, en Cabrejas del Pinar (Soria), hijo de Mariano y de Conrada, y fallecido en Zaragoza el día 25 de agosto de 2009, en estado de soltero y sin descendencia, expediente promovido por Juliana Yolanda García Marina, para sí y para sus otros hermanos de doble vínculo Raquel Resurrección y Serafín Gaspar García Marina, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

##### JUZGADO NUM. 13

Núm. 15.586

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.175/2009-I, por el fallecimiento sin testar de Manuel Falcón Usón, ocurrido en Zaragoza el día 23 de enero de 2009, en estado civil de soltero y sin descendencia, hijo de Francisco y Juliana, nacido en Gelsa (Zaragoza), promovido por José Falcón Usón, pariente en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

##### JUZGADO NUM. 13

Núm. 15.798

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 972/2009-E, por el fallecimiento sin testar de José Manuel Fernández Barroso, hijo de José y de Carmen, que falleció en Palma de Mallorca el 31 de agosto de 2002, pero teniendo su último domicilio en Zaragoza, en estado civil de soltero y sin descendientes, expediente instado por María Dolores Fernández Barroso, a fin de que previos los trámites legales se dicte auto por el que se declare heredera a sus hermanas de doble vínculo María Dolores, Mónica y María Pilar Fernández Barroso, por terceras partes e iguales de los bienes troncales del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

##### JUZGADO NUM. 13

Núm. 15.799

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 1.151/2009-E, por el fallecimiento de María Nieves Sisqués Ibáñez, hija de Andrés y de Alicia, que falleció en Zaragoza el día 14 de marzo de 2006, en estado de casada con Pedro Albericio Lirón de Robles, expediente instado por María Jesús Álvarez Lirón de Robles, Tomás Álvarez Lirón de Robles, María Dolores Álvarez Lirón de Robles, José Javier Lirón de Robles Sanz, María Teresa Lirón de Robles Sanz y Carlos Lirón de Robles Sanz, a fin de solicitar declaración de inexistencia de herederos para que a efectos de los artículos 104 y 226 de la Ley 1/1999, el patrimonio de la causante se tenga por reintegrado en el del esposo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean